

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 19 de julio de 2017.

No. 57

Folleto Anexo

Programa de Obra para el Equilibrio Regional.

SIN TEXTO



SECRETARÍA
**DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

Programa de Obra para el Equilibrio Regional





Contenido

1. Introducción
2. Marco normativo
3. Metodología
4. Alineación
5. Vinculación
6. Diagnóstico
 - I Comunicaciones
 - II Conectividad
 - III Obras públicas
 - IV Transparencia
7. Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021
8. Estructura programática
 - I. Comunicación
 - Objetivos
 - II. Conectividad
 - Objetivos
 - III. Obra pública
 - Objetivos
 - IV. Transparencia
 - Objetivos



1. Introducción

Una de las funciones primordiales del Gobierno del Estado es procurar el desarrollo de la infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, que es de carácter estratégico para asegurar el crecimiento económico en las diferentes regiones del estado, como uno de los principales medios para asegurar la movilidad de mercancías y personas, factor fundamental para la integración económica y social tanto al interior como sus relaciones con otros estados y el extranjero.

Así mismo, el uso racionado y eficiente de los recursos naturales, una infraestructura urbana de calidad con espacios públicos que cumplan con los requisitos básicos en términos de habitabilidad, accesibilidad y seguridad.

Gracias al esfuerzo de la sociedad para determinar aquellas obras que habrán de detonar el desarrollo del estado, por el esfuerzo de análisis realizado en conjunto, para priorizar estas necesidades de acuerdo al Eje Estratégico que nos ocupa.

La Infraestructura de Comunicación se refiere al conjunto de los diferentes modos de movilización de bienes y personas, así como a la conectividad de personas e instituciones, como lo son las carreteras, puertos aéreos y marítimos, vías de ferrocarril, estaciones multimodales, telecomunicaciones, etc.

Es un reto importante atender la infraestructura de las comunicaciones debido a cuatro factores importantes:

- 1) Chihuahua es la entidad mayor de extensión territorial de la República, 247,455 kilómetros cuadrados (12.5% de la extensión total del país)
- 2) La densidad de la población fuera de los núcleos urbanos es muy dispersa, 14 habitantes por kilómetro cuadrado. (61 habitantes por kilómetro cuadrado a nivel Nacional)
- 3) La complicada geografía compuesta por cadenas montañosas, llanuras y desiertos, y
- 4) Las condiciones climáticas extremosas que predominan en todo el estado.

Debemos de avanzar en la construcción, pero debemos de resolver los compromisos de los municipios de conservar, priorizar y generar la responsabilidad de los usuarios en utilizar estas obras de tal manera que impulsen el desarrollo económico y social.

Debemos programar con sentido de responsabilidad estatal, que aquello que prioricemos permita el desarrollo económico y social, la comunicación bajo nuestra realidad social y económica de las regiones en función de su potencial.



Este programa no tendría sentido si no se hubieran generado los mecanismos que facilitaron la participación de las y los chihuahuenses a través de foros de consulta, tanto públicos, electrónicos y físicos, donde hicieron y han hecho llegar su sentir y necesidades.

2. Marco normativo

Todo servidor público debe de hacer únicamente lo que la norma establece para su actuar cotidiano a favor del estado, en su búsqueda del bien común. A fin de regular las actividades de esta Secretaría y el desarrollo de infraestructura que emana de la misma, es importante cumplir con la normatividad que corresponde como dependencia, y con ello proyectar la legalidad formal sin incurrir en faltas a la misma.

La Secretaría es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Ejecutivo adscrita en forma directa del gobernador, tiene su formato de legalidad en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y de los asuntos que le encomiendan la Constitución Política de Estado de Chihuahua y otra leyes, así como reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador del Estado.

Por lo anteriormente señalado se presenta la normativa siguiente, bajo la cual, entre, otras, obliga a esta Secretaría, siendo estas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios
- Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Chihuahua
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua
- Ley de Justicia Penal Alternativa del Estado de Chihuahua
- Ley de Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua



- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua
- Ley de Archivos del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua
- Ley de Fomento para El Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua
- Ley General para la inclusión para personas con discapacidad
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua
- Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Reglamento de la Ley Ecológica para el Estado de Chihuahua
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- Reglamento de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua
- Reglamento de los Artículos 32, 33 y 45 Fracción V, de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación
- Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia
- Código Civil del Estado de Chihuahua
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua
- Código Administrativo del Estado de Chihuahua
- Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua
- Código Penal para el Estado de Chihuahua
- Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus Trabajadores
- Ley de Coordinación en Materia de Derechos con la Federación
- Ley de Amparo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público

3. Metodología

El esfuerzo de la participación para la recuperación de los espacios que le corresponden a la ciudadanía, con el fin de determinar aquellas obras de infraestructura que habrán de detonar el desarrollo del estado, ha sido muy grande, y se ha convertido en un elemento importantísimo para la realización de este programa.

Tanto en el Foro de Infraestructura y Medio Ambiente -realizado en la Ciudad de Cuauhtémoc-, El Pacto por el Bienestar del Estado (CODECH), Plataforma de la Alianza Ciudadana por Chihuahua, así como en Buzones Físicos y Electrónicos, la participación de ciudadanos, Presidentes Municipales, expertos y organizaciones de todo el estado interesadas en hacer llegar su sentir, necesidades y propuestas nos han dado la pauta para identificar y priorizar las principales problemáticas que afectan directamente a la población, determinando para ello nuestro programa de obra a realizar entre el 2017 y 2021.



Importante fue la participación de todos los Presidentes Municipales y personas de la región, interesadas en aportar sus iniciativas y necesidades en las mesas de trabajo las cuales fueron: cambio climático y medio ambiente, telecomunicaciones, generación de energía, agua, planificación urbana e infraestructura carretera. La participación de los pueblos indígenas a quienes se les ha escuchado y atendido directamente en la región serrana., así como a los representantes de los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes municipios que se acercan hacer sus propuestas de necesidades de infraestructura a través de las Audiencias Públicas y el Sistema General de Seguimiento a Solicitudes.



4. Alineación

La alineación de esta Secretaría con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con referencia a sus programas prioritarios, están incluidos a poner fin a la pobreza, una energía asequible y no contaminante, la reducción de las desigualdades así como ciudades y comunidades sostenibles, todas ellas a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, los objetivos de este programa están presentes con: *México Incluyente*, de tal manera que se integre una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades; *México Próspero*, eliminando las trabas que limitan el potencial productivo del país y *México con Responsabilidad Global*, consolidando el papel constructivo de México en el mundo.

5. Vinculación

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tiene una relación muy estrecha con todas las dependencias del Gobierno del Estado, de tal manera que se convierte en apoyo del desarrollo de la infraestructura física requerida por ellos, en el ámbito federal se mantiene un acercamiento con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) principalmente. Con los organismos privados se distingue la relación con aquellas que se relacionan directamente con la construcción y proveedores de los insumos del mismo ramo.

Refrendamos el compromiso del Gobierno del Estado de Chihuahua de ser el principal garante y promotor del respeto y defensa de los derechos humanos. Reconocemos la necesidad de promover la igualdad y la participación de todas y todos los miembros de la sociedad, así como de abrir espacios para que ellos puedan tener acceso a las mismas oportunidades, incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

6. Diagnóstico

I Comunicaciones

La condición de deterioro en que se recibió la red de carreteras y caminos de jurisdicción estatal y municipal, por la falta de mantenimiento preventivo como por la fuerte reducción en la asignación de recursos, es crítica, incidiendo en la generación de inseguridad para los usuarios, daños en los vehículos e incremento en los tiempos y costos de traslado de personas y servicios.



En los dos últimos años de la administración anterior fueron reducidas las asignaciones de recursos para aplicarlos a la red de carreteras estatales con respecto a la cantidad de recursos que se requieren, de tal manera que, en el año 2015 se redujeron en un 50 % y en el 2016 se dio una reducción brutal del 87 %.

Como consecuencia de lo anterior, el mantenimiento de la red de carreteras durante dos años consecutivos no fue atendida debidamente, habiéndose detectado al principio de la administración daños severos en las carreteras en un 19.2 %.

En los 11 municipios de la región serrana (Maguarichi, Ocampo, Moris, Batopilas, Bocoyna, Uruachi, Chínipas, Urique, Morelos, Témoris y Guadalupe y Calvo) es más palpable la existencia de comunidades que no cuentan con un camino de acceso debido a lo abrupto del terreno, limitando su desarrollo y su integración al resto del estado.

Para atender las necesidades que se plantean en lo que se refiere a estas vías de comunicación, es necesario conjuntar la participación Federal, Estatal, Municipal y de particulares en su caso, actuando cada instancia en el área de su competencia o en cooperación entre ellas, mediante los convenios correspondientes.

En el Estado de Chihuahua por su gran extensión territorial, la Infraestructura Carretera cobra una singular importancia para detonar el desarrollo en general y está conformada por caminos y carreteras que constituyen la Red Estatal, con una longitud total de 23,107.57 Km. Que se pueden clasificar de la siguiente manera:



RED DE CARRETERAS A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2017

CARRETERAS Y CAMINOS	Longitud en kilómetros	
	Dos carriles	cuatro carriles ó mas
CARRETERAS ALIMENTADORAS	3,273.15	108.81
CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672	138.20	363.80
CARRETERAS DE CUOTA NO FIDEICOMITIDAS	140.74	
CAMINOS RURALES REVESTIDOS	201.90	
TOTAL	3,753.99	472.61
	4,226.60	

RED DE CARRETERAS A CARGO DE LA FEDERACION 2017

CARRETERAS	Longitud en kilómetros	
	Dos carriles	cuatro carriles ó mas
CARRETERAS	2,193.89	687.15
TOTAL	2,193.89	687.15
	2,881.04	

RED DE CARRETERAS Y CAMINOS MUNICIPALES 2017

CARRETERAS	Longitud en kilómetros	
	Dos carriles	cuatro carriles ó mas
CARRETERAS VECINALES MUNICIPALES	1,307.86	
CAMINOS RURALES MUNICIPALES DE TERRACERIAS	14,554.67	
TOTAL	15,862.53	

RED DE CARRETERAS A CARGO DE OTRAS INSTANCIAS 2017

CARRETERAS	Longitud en kilómetros	
	Dos carriles	Cuatro carriles ó mas
CARRETERAS	108.00	29.40
TOTAL	108.00	29.40
	137.40	



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

RED DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Esta red estatal que significa un importante activo para el Estado de Chihuahua, es necesario no solamente mantenerla en buenas condiciones de operación, sino que se requiere continuar ampliándola en su longitud, además de modernizar algunos tramos para atender en forma adecuada la demanda de los usuarios y



solucionar mediante libramientos carreteros el congestionamiento vehicular, el deterioro a los pavimentos y daños al medio ambiente, que ocasiona el tráfico pesado al cruzar por las zonas conurbadas en los centros de población que lo requieran.



Debido a la gran extensión territorial del estado, la falta de vías de comunicación terrestre que permitan un desplazamiento rápido principalmente en la zona serrana y el incremento en el desarrollo en general que se está teniendo en algunas regiones, que demandan una movilización más

rápida, se hace necesario considerar el uso de los servicios aéreos por lo que se requiere tomar en cuenta atender a la infraestructura aeroportuaria, construyendo nuevas aeropistas pavimentadas y modernizando mediante pavimentación, algunas existentes a nivel terracería.

El movimiento comercial y de pasajeros que se genera en los Estados Unidos de América, a través del Estado de Chihuahua, se lleva a cabo mediante los cruces fronterizos, que requieren de una atención especial en la infraestructura de acceso a ellos y su cruzamiento, aspectos que deben contemplarse para facilitar el tráfico, evitando demoras inconvenientes en los movimientos que se realizan.



Con el fin de resolver los problemas de transporte y comunicación de la red de caminos rurales, se tomará en cuenta la realización de 20,000 km de rastreo y rehabilitación de caminos, actividad que consiste en la nivelación de la superficie de rodamiento del camino con material del lugar, utilizando para ello equipo pesado; 960 km de revestimiento de caminos, trabajos que consisten en la nivelación y recubrimiento de la superficie de

rodamiento con una capa de 10 a 20 centímetros de espesor, con material seleccionado de banco.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Los caminos de terracería facilitan el transporte de personas y mercancías entre las comunidades y el acceso a los diferentes servicios (salud, energía eléctrica, teléfono, etc.). Es necesario construir 200 km de nuevos caminos en conjunto con las autoridades municipales, principalmente a los lugares más aislados y difíciles por sus condiciones geográficas, como son los municipios de la sierra Tarahumara. De igual manera, la construcción de 40 km de caminos a nivel de terracerías y bases en coordinación con los municipios.

En las zonas urbanas, principalmente en los municipios con un alto grado de marginación, donde se requieren trabajos de apertura de calles, así como el mantenimiento a las calles de terracería, con recursos del estado y de las presidencias municipales se



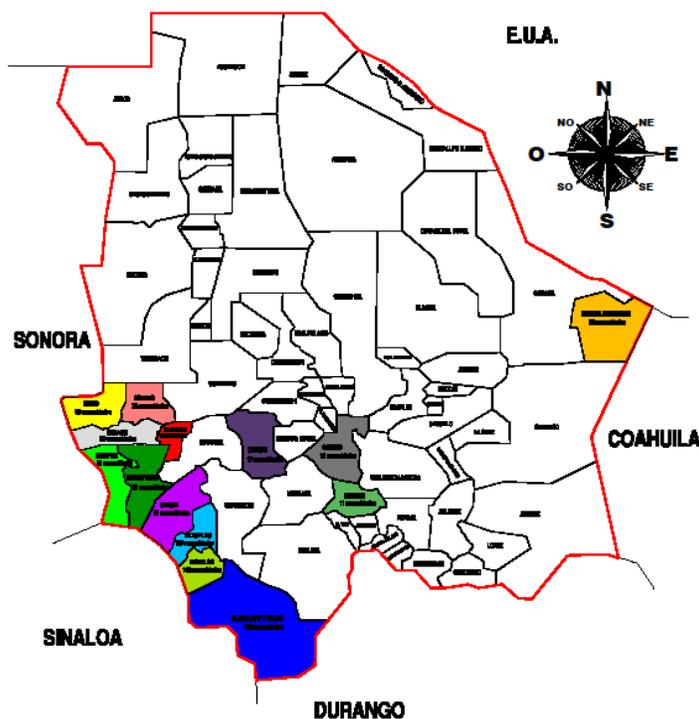
rastrearán y rehabilitarán 3,200 km de calles y se revestirán 54 km de calles para mejorar el entorno de

las comunidades.

II Conectividad

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas otorga el servicio de radiotelefonía rural, en apoyo a los municipios que carecen de sistemas de comunicación. Este servicio se presta de manera gratuita, ya que las poblaciones beneficiadas son las de mayor marginación en el estado.

COMUNIDADES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE RADIOTELEFONÍA RURAL, POR MUNICIPIO.



La red estatal de radiotelefonía, con el paso de los años ha ido en decremento, ya que en el año 2008 1,178 comunidades contaban con equipo de radiocomunicación, llegando aproximadamente a 834 poblaciones beneficiadas a la fecha. Esto se ha



presentado debido a la falta de inversión de los tres niveles de gobierno, pero también al crecimiento de los servicios de telefonía móvil y fija, lo que hace que este sistema sea de poco interés para muchos municipios. Sin embargo, en las comunidades más apartadas, principalmente de la zona serrana, es de gran importancia, ya que no existe otro medio de comunicación en la mayoría de los casos y si lo hay, no todos los habitantes cuentan con la capacidad económica para cubrir el costo generado por el uso de los mismos.

En los 14 municipios en los que actualmente se tiene presencia con el sistema de radiotelefonía son 83,826 habitantes beneficiados.

El servicio se proporciona mediante repetidores de radio, ubicados en cerros de los diferentes municipios. Estos sitios de repetición cuentan con caseta para resguardo de equipos, así como torre para montaje de antenas y paneles solares.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas es propietaria de cinco de los sitios que brindan servicio de radiotelefonía rural a las comunidades, mismos que no solo sirven para proporcionar dicho servicio, sino que también hacen uso de los mismos las diferentes dependencias de gobierno que tienen necesidad de instalar sus equipos de comunicación. Esta infraestructura se encuentra ubicada en los municipios de Satevó, Ocampo, Urique, Uruachi y Bocoyna.



En los casos en donde no se tiene infraestructura, se utilizan sitios propiedad tanto de otras dependencias, como de autoridades municipales y particulares, siendo estos los casos de los que se encuentran ubicados en Guadalupe y Calvo, Manuel Benavides, Batopilas, Morelos, Chínipas y Moris.

Se apoya y se trabaja en conjunto con las diferentes dependencias que así lo soliciten, tanto de gobierno estatal como federal, tales como Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Fiscalía del Estado, Secretaría de Salud, Congreso del Estado, Protección Civil, entre otras, en cuestión de implementación de nuevos sistemas de radiocomunicación, mantenimiento a equipos, reparaciones e instalaciones de los mismos.

De esta manera se brinda un medio de comunicación confiable, sirviendo éste para solicitar auxilio en casos de emergencias médicas, de seguridad o climáticas.

La telefonía satelital rural con energía solar, se inició como un programa en convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para apoyar a las comunidades rurales del estado, con un sistema de comunicación directo entre los habitantes de las mismas y sus familiares más allá de fronteras.



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Para la instalación y ubicación de estos equipos, se trabaja en conjunto con representantes de las comunidades, como lo son Presidentes Seccionales, Comisariado Ejidal o Comandancia de Policía, proponiendo éstos a personas responsables que podrán cuidar de los equipos y brindar el servicio a la población. Las personas encargadas se comprometen a cobrar las llamadas a los usuarios de la telefonía, así como depositar lo cobrado en los establecimientos autorizados por Telecomunicaciones de México (TELECOMM).

La falta de asignación de los recursos necesarios en este rubro, hace que los equipos ya instalados presenten fallas, debido al escaso mantenimiento prestado a las fuentes alimentadoras de energía, siendo de suma importancia su reactivación.

Los servicios de telefonía fija, móvil e internet, son deficientes sobre todo en la región serrana. Debido a la orografía del estado, las empresas no cuentan con la infraestructura necesaria para poder brindar un servicio de calidad. La dificultad para el acceso a puntos de propagación de señal, seguridad tanto de los equipos como del personal técnico, pero sobre todo, la baja concentración de habitantes por comunidad, inhibe la inversión en estos rubros.

Sin embargo, la mayoría de las cabeceras municipales cuentan con diferentes servicios de telefonía e internet, al igual que muchas de sus comunidades, pero el tipo y la calidad del servicio prestado por las empresas, varía en cada uno de los municipios.

Con excepción de Manuel Benavides, Morelos y Uruachi, todos los municipios cuentan con cobertura de telefonía móvil, siendo en muchos de los casos deficiente, debido principalmente a los motivos comentados con anterioridad.



En apoyo a los usuarios de los diferentes tramos carreteros estatales, se cuenta con cuatro vehículos de auxilio carretero, "Ángeles Blancos". Dichos vehículos cuentan con el equipamiento necesario para brindar apoyo a los viajeros que presentan alguna eventualidad en

su trayecto, proporcionando servicios como arrastre de vehículos, reparaciones mecánicas menores, cambio de llanta de refacción, apoyo con líquido refrigerante, combustible, entre otras.



III Obras Públicas

Las obras y acciones que lleva a cabo la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se ven reflejadas en las áreas que benefician a la población, como son: Salud, Desarrollo Social, Infraestructura Educativa, Infraestructura Urbana, Cultura, Infraestructura Deportiva, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de todas y todos los Chihuahuenses. Estas obras programadas previamente por



las dependencias estatales de acuerdo a sus necesidades, serán proyectadas, presupuestadas, ejecutadas y administradas por la SCOP.

Las obras públicas que estaban en proceso en el estado, se encontraron con graves deficiencias técnicas y legales, hallándose faltas en los procesos de licitación, asignación y construcción, obras parcialmente terminadas y/o reportadas como terminadas. No se cumplía con la normatividad aplicable en la materia, se iniciaron obras sin la respectiva autorización de recursos de la Secretaría de Hacienda y por consecuencia, no existía un contrato donde se pactaran las responsabilidades de la convocante y el contratista para el debido proceso de ejecución de obra. Las obras ya estaban asignadas por otras dependencias, sin su debida licitación.

Nos hemos dado a la tarea de hacer un recuento de las anomalías encontradas en la obra pública con el propósito de subsanar paulatinamente y prioritariamente aquellas que requieren inmediata solución, por lo que se están atendiendo con la elaboración de proyectos de rehabilitación de 22 centros comunitarios que han estado abandonados, en 50 municipios sus áreas deportivas y plazas públicas.



IV Transparencia

Ante la situación urgente de aplicar medidas emergentes para controlar y disminuir el gasto, eliminar prácticas que fomentaban y permitían la corrupción, realizar una exhaustiva revisión de todos los adeudos e iniciar auditorías de obra para determinar y deslindar las responsabilidades que procedan, así como controlar el uso desmedido de los recursos materiales y humanos, se lleva a cabo un programa de reducción de los recursos y concientización del uso de los mismos y la aplicación estricta de las normas que rigen la obra pública.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tiende a que sus actividades y funciones tales como; proyectar, presupuestar y ejecutar los diferentes proyectos,



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

para luego licitarlos con el fin de seleccionar a los ejecutores de las obras, de acuerdo con la política del Gobernador del Estado de tener un gobierno ciudadano y transparente, basado en la participación y comunicación constante y directa.

Para el proceso de licitación, se tendrá especial cuidado en que sea un proceso transparente que garantice que la selección del triunfador cumpla con todos los requisitos establecidos en la Ley de Obra Pública vigente.

7. Objetivos del plan estatal de desarrollo 2017 - 2021

Objetivo 1.

Mejorar los medios de intercomunicación entre localidades para propiciar el desarrollo económico y social de las distintas regiones del estado.

Objetivo 2.

Ampliar las opciones de conectividad en las zonas rurales, para beneficiar el desarrollo social de sus habitantes con un acceso más rápido a bienes y servicios.

Objetivo 3.

Dar certeza y seguridad a los procesos de obra pública.



8. Estructura programática

I Comunicaciones

Objetivo 1 Mantener en buenas condiciones de operación la red de caminos y carreteras en el estado para que los usuarios puedan transitar con seguridad.

1.1 Realizar el mantenimiento necesario de la red de carreteras alimentadoras a cargo del Gobierno del Estado, aplicando los recursos estatales de los programas de mantenimiento anual.

- Realización de los trabajos de mantenimiento programados anualmente para atender la red de carreteras alimentadoras a cargo del estado con una longitud de 3,381.96 Km.

1.2 Conservar la red de carreteras de cuota fideicomitidas a través de mantenimiento mayor y menor.

- Realización de los trabajos de mantenimiento programados anualmente para atender la red de carreteras de cuota del fideicomiso con una longitud de 502 Km.

1.3 Conservar la red de carreteras de cuota no fideicomitidas a través de mantenimiento mayor y menor.

- Realización de los trabajos de mantenimiento programados anualmente para atender la red de carreteras de cuota no fideicomitidas con una longitud de 140.74 Km.

1.4 Realizar el mantenimiento necesario de la red de caminos rurales revestidos a cargo del Gobierno del Estado, aplicando los recursos estatales de los programas de mantenimiento anual.

- Realización de los trabajos de mantenimiento programados anualmente para atender la red de caminos rurales revestidos a cargo del Gobierno del Estado con una longitud de 201.90 Km.



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

1.5 Gestionar la inversión de los recursos necesarios para el mantenimiento de la red de carreteras a cargo del Gobierno Federal, mediante los programas de mantenimiento anual.

- Gestionar que se realicen los trabajos de mantenimiento programados anualmente para atender la red de carreteras a cargo del Gobierno Federación, con una longitud de 2,881.04 Km.

1.6 Realizar el mantenimiento necesario de la red de caminos y carreteras a cargo de los municipios aplicando los recursos necesarios en coordinación con los municipios.



- Realización de los trabajos de mantenimiento para atender de manera coordinada la red de carreteras y caminos vecinales de terracerías a cargo de los municipios, con una longitud de 15,862.53 Km.

1.7 Realizar el rastreo y rehabilitación de los caminos municipales rurales a nivel terracería en coordinación con los municipios.

- Conservación y rehabilitación de los caminos rurales municipales.

Objetivo 2

Modernizar aquellos tramos carreteros que presentan problemas en su operación, principalmente debido al incremento en el flujo vehicular.

2.1 Modificar las características actuales de algunos tramos carreteros, para su modernización, con el propósito de hacer más eficiente la operación vehicular mejorando su capacidad y la seguridad para los usuarios.

- Aplicación de los recursos estatales que se requieren para la modernización de los tramos carreteros con el propósito de hacer más eficiente la operación vehicular mediante el incremento de capacidad vial y el mejoramiento de niveles de servicio. Tales como:

**Objetivo 3**

Incrementar la longitud de la red de carreteras y caminos existente en el estado, para obtener una mayor comunicación, eficiente y segura, favoreciendo a las comunidades que aún no cuentan con esta infraestructura, integrándose con mayor facilidad al desarrollo en general, considerando las obras complementarias que se requieran.

3.1 Construir nuevas carreteras alimentadoras que faciliten el acceso a la población desde la red troncal de carreteras.

- Construcción de nuevas carreteras alimentadoras para dar un acceso a la población desde la red troncal de carreteras. Tales como:

3.2 Construir carreteras Interestatales estratégicas en coordinación con los estados vecinos que permitan el intercambio de bienes y servicios.

- Construcción de carreteras interestatales estratégicas en coordinación con los estados vecinos que permitan el intercambio de bienes y servicios. Tales como:

3.3 Construir caminos rurales a nivel terracerías en coordinación con las autoridades municipales.

- Construcción de caminos rurales a nivel terracería en conjunto con los municipios y beneficiarios. 338.0 Km.
- Rastreo y rehabilitación de caminos. 24,070.0 Km.
- Rastreo y rehabilitación de 3,200.0 Km de calles.
- Revestimiento de 960.0 Km de caminos.
- Revestimiento de 54.0 Km de calles.

3.4 Construir carreteras vecinales municipales que conecten a las poblaciones entre sí y con las carreteras alimentadoras.

- Construcción de 300 Km de carreteras vecinales municipales que conecten a las poblaciones entre sí y con las carreteras alimentadoras.

3.5 Construir pasos a desnivel y distribuidores viales que prioritariamente se requieran de acuerdo a las necesidades diagnosticadas.

- Construcción de pasos a desnivel y distribuidores viales detectados como una prioridad de acuerdo a un diagnóstico previo. Tales como:

3.6 Construir los libramientos requeridos para minimizar el impacto del transporte pesado y de paso por las poblaciones, mejorando la circulación y disminuyendo la contaminación.

- Construcción de libramientos para minimizar el impacto del transporte pesado y de paso por las poblaciones, mejorando la circulación y disminuyendo la contaminación. Tales como:

3.7 Construir y reconstruir puentes y obras de drenaje que se requieran para facilitar la comunicación entre las comunidades.

- Construcción y reconstrucción de puentes así como obras de drenaje necesarios para proporcionar una mejor comunicación en las comunidades. Tales como:



3.8 Construir y modernizar vialidades urbanas en base al diagnóstico y estudios técnicos realizados donde el incremento de los volúmenes de tráfico implica una constante adecuación para proporcionar un flujo vehicular más eficiente.

- Modernización y construcción de vialidades urbanas donde el incremento de los volúmenes de tráfico implica una constante adecuación para proporcionar un flujo vehicular más eficiente. Tales como:

Objetivo 4

Ampliar y mejorar la infraestructura aeroportuaria en atención a la población de las regiones que por sus características de crecimiento y desarrollo requieran de la infraestructura.

4.1 Concertar a los tres niveles de gobierno, iniciativa privada y beneficiarios, que permita la construcción y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, como una alternativa necesaria para detonar el potencial social y turístico de una región así como el acceso a los servicios de salud, educación, etc.

- Aeropuerto Regional en Ojinaga. 2.6 Km.
- Aeropista Moris. 0.78 Km.
- Aeropista Maguarichi. 0.40 Km.
- Conclusión del aeropuerto barrancas del Cobre en Creel. 2.6 Km.

Objetivo 5 Generar acciones necesarias para mejorar la infraestructura de los puertos fronterizos y sus accesos.

5.1 Construir infraestructura ferroviaria en y hacia los cruces fronterizos.

- Construcción del libramiento ferroviario Juárez (Samalayuca-Puerto Jerónimo-Santa Teresa).

5.2 Construir infraestructura para el tránsito vehicular y peatonal en los cruces fronterizos y sus accesos.

- Construcción de la infraestructura necesaria para el tránsito vehicular y peatonal en los cruces fronterizos y sus accesos de Ciudad Juárez y Ojinaga.

5.3 Modernizar la infraestructura para la operación de los cruces en puertos fronterizos.

- Modernizar la infraestructura para la operación de los cruces en puertos fronterizos.

Objetivo 6 Proveer de infraestructura hidroagrícola necesaria para el almacenamiento y distribución de agua pluvial.

6.1 Construir presas en las regiones con mayor potencial en base al diagnóstico y estudios técnicos realizados, para proveer a las comunidades los recursos hídricos que permitan un aprovechamiento integral del agua suficiente para satisfacer las necesidades básicas para el desarrollo de sus actividades.



- Construcción de infraestructura hidroagrícola, para proveer a las comunidades los recursos hídricos que permitan un aprovechamiento integral del agua suficiente para satisfacer las necesidades básicas para el desarrollo de sus actividades.



II Conectividad

Objetivo 1 Conservar y mejorar el sistema de radiotelefonía rural estatal.

1.1 Revisar el correcto funcionamiento de los equipos de repetición de la red estatal de radiotelefonía rural, y programar su mantenimiento, así también el de los equipos de radio instalados en las comunidades.

- Ejecución de 724 mantenimientos correctivos y preventivos, a los diferentes equipos del sistema de radiotelefonía rural, logrando así la conservación del mismo.

Objetivo 2 Conservar los bancos de energía solar a cargo de Gobierno del Estado, para sistema de telefonía satelital comunal.

2.1 Mantener los bancos de energía solar para telefonía satelital comunal.

- Realización de 86 mantenimientos a los bancos de energía solar para los equipos de telefonía satelital, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Objetivo 3 Asesorar a los municipios para la implementación de nuevos sistemas de comunicación, así como gestionar ante las dependencias de gobierno y empresas de la iniciativa privada, servicios de internet, telefonía fija y móvil, televisión y radiodifusión.

3.1 Asesorar a los diferentes municipios y gestionar la implementación de nuevos servicios de telecomunicaciones, antes los diversos entes públicos y particulares.



- Gestión de 100 nuevos servicios de telecomunicaciones ante las dependencias correspondientes, tanto federales como estatales, así como con las empresas prestadoras de servicios.



III Obra Pública

Objetivo 1 Modernizar y construir la infraestructura y equipamiento urbano del estado en colaboración con los distintos niveles de gobierno y organismos.

1.1 Construcción de infraestructura urbana y equipamiento que sea requeridos por los diferentes niveles de gobierno.

- Realización de proyecto, presupuesto, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y finiquito de las obras requeridas por los distintos niveles de gobierno y organismos.

1.2 Remodelación de infraestructura urbana y equipamiento que sea requeridos por los diferentes niveles de gobierno.

- Realización de proyecto, presupuesto, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y finiquito de las obras de remodelación requeridas por los distintos niveles de gobierno y organismos.

1.3 Rehabilitación de infraestructura urbana y equipamiento que sea requeridos por los diferentes niveles de gobierno.

- Realización de proyecto, presupuesto, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y finiquito de las obras de rehabilitación requeridas por los distintos niveles de gobierno y organismos.

IV Transparencia

Objetivo 1 Vigilar, simplificar y transparentar los procedimientos de contratación para la realización de la obra pública incluyendo, en su caso, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación.

1.1 Establecer un órgano de control interno que vigile el cabal cumplimiento de la ley de obra pública.

- Creación de un órgano de control interno que vigile el cabal cumplimiento de la ley de obra pública.

1.2 Renovar el comité técnico resolutorio de obra pública del estado para garantizar el puntual seguimiento de los procesos de contratación con criterios de transparencia y rendición de cuentas.



- Mantener una relación estrecha con las otras dependencias y organismos a quienes se les da apoyo, a fin de lograr una mejor comunicación que permita que el cumplimiento de las metas esté muy de acuerdo con la solución requerida por la problemática que se pretende resolver.
- Incremento de la comunicación interna entre el personal de supervisión para estrechamente verificar que la calidad y los tiempos de ejecución de las obras se cumplan.

1.3 Ejecutar procesos licitatorios y de adjudicación de obra pública con plena transparencia.

- Agilización y mejoramiento de la transferencia de información necesaria para la participación en los concursos por parte de los contratistas interesados.
- Agilizar los trámites de revisión de documentación para que los plazos necesarios para el pago de estimaciones sean menores, permitiendo una mejor condición para ejecutar las obras dentro de los programas de obra previamente preparados.
- Revisión exhaustiva por parte del área de control de obras y de presupuestos, para evitar errores en la revisión de volúmenes de obra ejecutados, así como del análisis de precios unitarios.
- Preferencia a los concursos por licitación pública de obra contra las alternativas de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres participantes, lo que amplía la posibilidad de que más empresas puedan participar en el concurso.

Objetivo 2 Lograr la pertenencia a favor del Gobierno del Estado de las adquisiciones realizadas para la construcción de infraestructura y obras públicas diversas.

2.1 Regularizar las adquisiciones realizadas para la construcción de infraestructura y obras públicas diversas a favor de Gobierno del Estado.

- Localizar predios usados para derecho de vía que no hayan sido regularizados o adquiridos por el Gobierno del Estado.
- Realizar las acciones jurídicas necesarias para la adquisición de los predios usados como derecho de vías de caminos y carreteras.
- Adquirir y/o regularizar las propiedades con base en la ley y un precio justo para construir, rehabilitar o remodelar obras de interés público.

SIN TEXTO

SIN TEXTO